



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 16 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° ME-E-72555-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de TRECE (13) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses.

Que a través de Nota DGAF-ME N° 573/22, obrante a orden 7 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Subsecretaria de Hacienda para proceder a la contratación de TRECE (13) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner).

Que se cuenta con la autorización de la Señora Subsecretaria de Hacienda en relación a la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa - por Compulsa Abreviada - N° 155/2022, a favor del proveedor Nexo S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$1.595.997,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 36 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11 - artículo 34° - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 26 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 155/2022, compra directa por Compulsa Abreviada, por la locación de TRECE (13) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), destinadas a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de TRES (03) meses, a favor del proveedor Nexo S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por un monto total de PESOS UN MILLON

///...2

G.T.F.
DHC
TGS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

...//2

QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$1.595.997,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra y solicitar la garantía de adjudicación.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° **5 2 3** /22.

G.T.F.
DHC
TGS



Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.